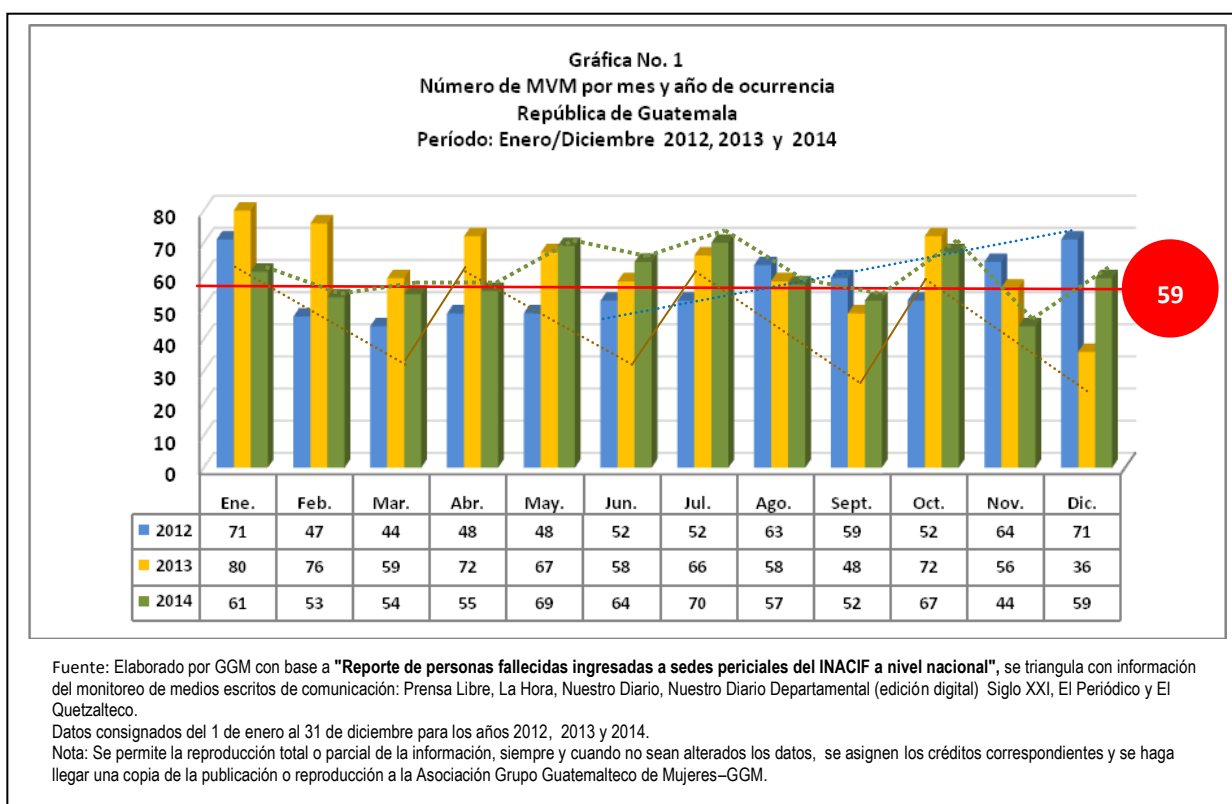


## Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala: "Pese al aumento intermensual registrado en diciembre (25%), el total acumulado en 2014 se redujo 6% en relación al año pasado"

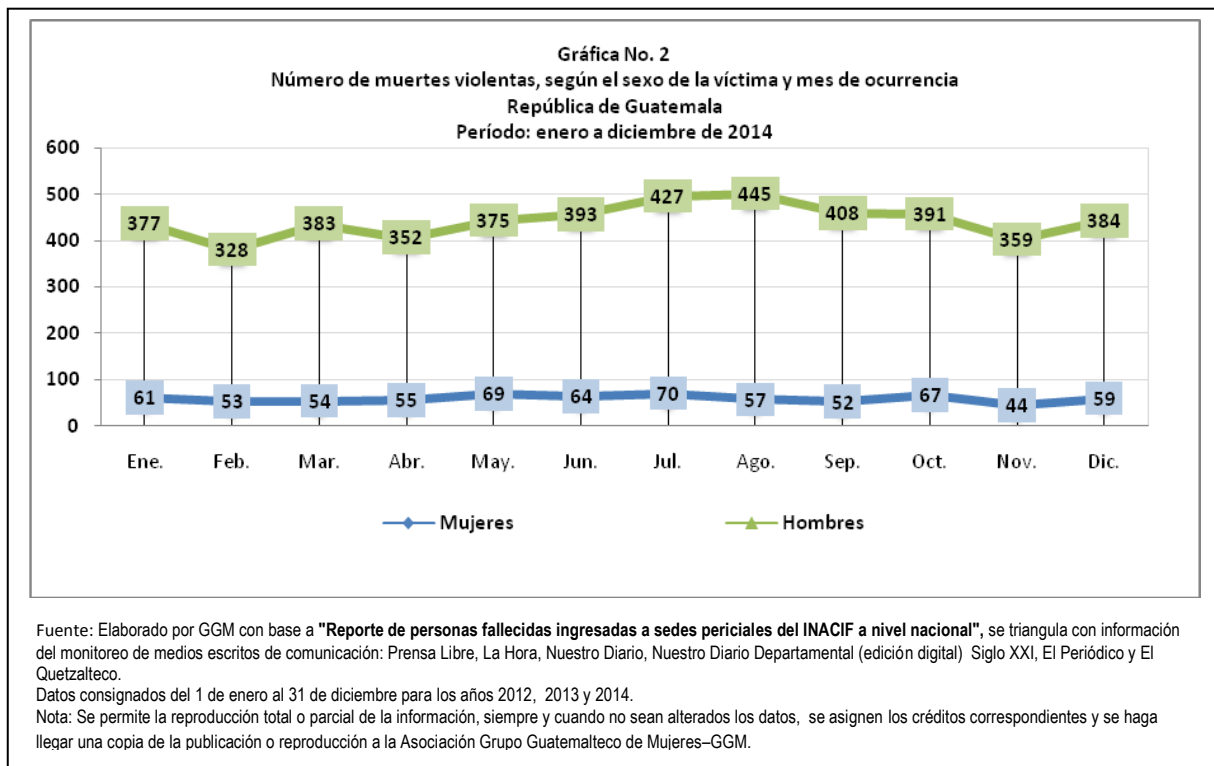
Como se recordará, en noviembre de 2014 ocurrieron 44 muertes violentas de mujeres; en cambio, **en diciembre las víctimas sumaron 59 mujeres**, constituyéndose en un incremento intermensual de 15 muertes (más del 25%). No obstante lo anterior, **el total de MVM durante todo el año 2014 alcanzó hasta 705 víctimas**, a saber, 43 menos que en 2013 (748) y 34 más que en 2012 (671). Quiere decir que, **pese la reducción registrada en 2014 en relación al año anterior, ésta no decreció por debajo de los niveles de violencia alcanzados en 2012**, ¿por qué es importante tomar consciencia de este particular?, porque ya en 2012 se había registrado un incremento en las muertes violentas de mujeres respecto de 2011 (de 660 víctimas aumentó a 671), y, porque 2012 marcó el inicio de una nueva gestión gubernamental con compromisos precisos en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, se puede observar que **durante el año 2014 el promedio mensual de MVM alcanzó las 59 víctimas, prácticamente fueron 2 muertes de mujeres diarias**. En 2013, mensualmente murieron 62 mujeres, mientras que en 2012 fueron 56; significa que 2014 se ubica justo en el punto medio entre los promedios de los dos años anteriores.



**El mes más violento en 2014 fue julio con 70 víctimas y el que menos número de muertes reportó fue noviembre con 44 víctimas mujeres.** En cuanto a la tendencia, la gráfica 1, muestra que durante el año fue más bien oscilante, pero sin marcar un patrón definido (línea punteada verde), como sí sucedió trimestralmente en 2013 (línea punteada café), o el aumento sistemático marcado durante los últimos siete meses de 2012.

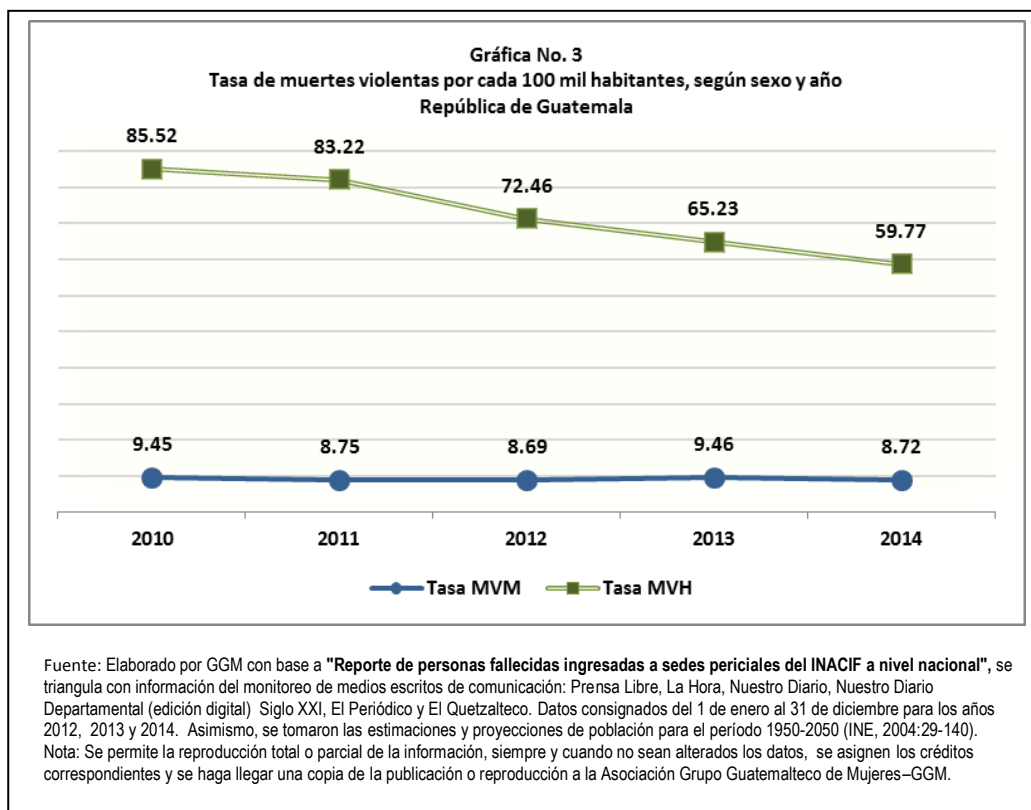
En el caso de las muertes violentas de hombres, el promedio mensual llegó a 385 víctimas, significa un aproximado de 13 MVH diarias; el mes más violento fue agosto (445) y el menos violento febrero (328). Lo anterior quiere decir que los meses más y menos violentos, no necesariamente guardan relación con los mencionados arriba para mujeres. A la vez, la data mostrada para ambos sexos sugiere que, por cada 7 muertes violentas de hombres, muere de manera violenta una mujer.



Un hecho que vale la pena destacar es que, las muertes violentas de hombres han disminuido continua y progresivamente si se comparan los tres años: en 2012 el total sumó 5328 MVH, en 2013 fueron 4958 y en 2014 alcanzó 4621 víctimas, la tendencia al descenso es por demás evidente y sobremano positiva, eso es incuestionable, sin embargo, no pasa lo mismo con las muertes de mujeres. Como se indicó arriba, la incidencia en las muertes de mujeres, si bien muestra un descenso en 2014 de más o menos el 6% respecto del 2013, no logró una reducción

a los niveles del año 2012, sino que se mantuvo un 5% por encima, esa realidad sí que es cuestionable, pero más que cuestionar la diferencia de las cifras entre los sexos, es preocupante la falta de atención de las acciones hasta ahora implementadas.

Ese comportamiento en la violencia hacia las mujeres, es aún más evidente en términos de tasas por cada 100 mil habitantes,<sup>1</sup> ya que la tasa de muertes violentas en el último quinquenio, específicamente para mujeres a penas ha tenido descensos cercanos a un punto, poco significativos estadísticamente y casi imperceptibles en el imaginario social; mientras que la tasa para hombres ha descendido sustancialmente año con año, en efecto, el descenso más acentuado fue entre 2011 y 2012 casi once puntos (de 83.22 a 72.46 por cada 100 mil hombres), desde entonces la reducción de la tasa no ha sido tan sustanciosa, pero siempre ha sido una tendencia decreciente y continua.



Esa distinción en la incidencia de las muertes violentas entre hombres y mujeres durante los últimos años, tiene que ver -posiblemente-, con la funcionalidad y atención en las medidas para

<sup>1</sup> Recordemos que las tasas se siguen calculando con proyecciones de población sobre bases desactualizadas, ya que adolecemos de un nuevo censo o data más reciente, lo cual resta consistencia al dato.

contrarrestar las muertes violentas de hombres, las cuales no responden a las mismas motivaciones de las acciones violentas, *modus operandi* y escenarios en los que suceden las muertes violentas de mujeres, donde una condicionante es justamente el contexto de violencia contra la mujer aun y cuando la muerte no es perpetrada por la pareja o expareja de la víctima.

Cada mes y año hemos venido observando que las muertes violentas por arma de fuego -que en 2014 van en el orden de 85% para hombres y 73% para mujeres- ocurren regularmente con participación de sicarios (en moto, en vehículo o a pie) y tienden a consolidarse y generalizarse sin discriminar sexo como “el mecanismo preferido para matar” por autores intelectuales y materiales, ya sea que respondan a motivaciones relacionadas con venganzas, o a instrumentalizaciones para la advertencia, para aplicar castigos a nivel individual o escarmentar a determinados grupos, por misoginia; o bien, por eficiencia, rentabilidad o conveniencia de quienes hacen de esta actividad su *modus vivendi*; o lo que es más grave, porque las falencias del sistema de seguridad y justicia lo permiten aún sin proponérselo.

En cualquier caso, el punto a relevar es que, las autoridades no pueden conformarse con los resultados hasta ahora alcanzados porque a pesar de una leve reducción de las MVM en 2014, se requiere implementar acciones específicas de prevención, protección y reacción diferenciadas para impactar en un descenso significativo de las muertes de mujeres. En otras palabras, no podemos esperar resultados diferentes, implementado sólo las mismas acciones.

Otro aspecto a resaltar, es la polémica aludida últimamente en los medios, generada en torno a la diferencia entre los datos de muertes violentas consignados por PNC a través del Observatorio 24-0 del Mingob y los de INACIF en el reporte de necropsias: “No hemos logrado hacer coincidir cifras con el INACIF, lo que sí está claro es que la cantidad tiende a la baja...” (Diario de Centro América, 5/enero/2015:5); “Trabajamos con INACIF y con las distintas instituciones para cerrar este conflicto de cifras, que al final no existe porque hay aspectos distintos en los enfoques de muertes considerados como homicidios...” (Siglo XXI, 13/diciembre/2014, versión electrónica).

Al respecto, diferentes autoridades y analistas han argüido sobre la falta de coincidencia de los datos en relación a tres aspectos que se detallan a continuación, y que si bien tienden a explicar las diferencias numéricas entre las fuentes, también dan cuenta de la necesidad de integración de la información para mostrar la problemática de la violencia letal -contra mujeres y contra hombres- en su justa y realista dimensión.

1) En efecto, INACIF reporta de manera diferenciada los diversos tipos de asfixias, a saber, por estrangulamiento, por suspensión o ahorcamiento y por sumersión; sin embargo, de las tres se puede inferir *a priori* que las asfixias por estrangulación efectivamente son muertes violentas infligidas por terceros, en tanto que los otros dos tipos de asfixias, pueden ser auto-infligidas o incluso accidentales. En este caso, dado que afortunadamente el INACIF ha ido perfeccionando sus reportes y desglosando “las causas de muerte” para hacerlos más inteligibles,<sup>2</sup> lo lógico es, que en un primer momento de la cuantificación se tomen las muertes por estrangulación, por ser de origen violento y se discriminen las reportadas por sumersión y ahorcamiento, así como las asfixias por sofocación y por compresión toraco abdominal.

**Recuadro No. 1**  
**Argumento 1: El INACIF incluye muertes que podrían ser accidentales o suicidios**

*“Este 3 de enero [2015], el presidente Otto Pérez Molina anunció que la tasa de homicidios de Guatemala cayó a 31 por cada 100,000 habitantes en 2014, de 40 por cada 100,000 en el año anterior. Sin embargo, la unidad forense del país (Inacif) registró un promedio de 16 homicidios por día en 2014, es decir, 2 más por día que los datos del gobierno. Pérez explicó que esta diferencia se debe a que Inacif cuenta suicidios y otras muertes violentas no incluidas en las cifras del gobierno” (In Sight Crime, 13/enero/2015, versión electrónica).*

En el caso de GGM, además de las muertes por estrangulación, incluimos esos otros tipos de asfixia, sí y solo si, podemos cotejar mediante información cualitativa consignada en los medios escritos de comunicación<sup>3</sup> -aun conscientes de sus limitaciones-, que las circunstancias de las muertes permiten inferir -no afirmar-, que las mismas son sospechosas de haber sido perpetradas violentamente. Lo mismo aplica para las muertes por trauma cuando podemos verificar en los medios que se refieren a muertes mediante golpes con objetos contundentes, estas por lo regular tienen connotaciones de ensañamiento hacia los cuerpos de las mujeres; ese criterio también aplica, si se trata de intoxicaciones y quemaduras térmicas por explosivos o combustión. Es más, alguna de esa información cualitativa la produce con mayor pertinencia y de manera oficial la PNC, porque esta es la instancia que tiene acceso inmediato a la escena del crimen incluso antes que el Ministerio Público y por supuesto que el INACIF.

<sup>2</sup> De hecho INACIF, subdivide las causas de la muerte asociadas a hechos criminales -en proceso de investigación-, entre ellas, heridas por proyectil de arma de fuego, heridas por arma blanca, asfixia por suspensión, asfixia por estrangulación, asfixia por sofocación, asfixia por sumersión, asfixia por compresión toraco abdominal y seccionamiento corporal (decapitación y/o desmembramiento). Asimismo, desglosa las causas de muerte asociadas a accidentes de tránsito, enfermedad común y sus complicaciones, intoxicaciones y causas en estudio: intoxicaciones, asfixia por broncoaspiración, traumatismos, quemaduras térmicas, causas clínicas, asfixia intrauterina, asfixia perinatal, depresión de volumen hemorragia exanguinante, y, en estudio a determinar en peritajes complementarios.

<sup>3</sup> Porque no tenemos acceso a otra fuente de carácter oficial, al menos por el momento.

De esa cuenta, la importancia del ejercicio de cotejo y triangulación de información entre las fuentes para obtener datos más cercanos a la realidad, sumado a ello, lo fundamental que resulta, que “los reportes circunstanciados de la PNC” contengan descripciones amplias y detalladas de la escena del crimen, lo cual todavía no es una situación generalizada en todas las Comisarías del país. También es importante tomar conciencia que el ejercicio de triangulación implica un segundo momento en la cuantificación de las muertes violentas, y si este procede de las fuentes oficiales (INACIF y PNC), habremos avanzado prodigiosamente en la senda que puede llevarnos a ir sentando las bases para un sistema integrado de información, que en materia de violencia contra las mujeres está contenido en la Ley contra el Femicidio (Decreto 22-2008). En ese sentido, nos entusiasma sobremanera que el Ministerio de Gobernación y el INACIF finalmente se encuentren trabajando (desde el año pasado) en buscar los mecanismos para producir estadísticas que consideren estos elementos y que haga más funcionales los reportes oficiales, pero sobre todo, más apegados a la realidad.

- 2) Si bien es cierto que INACIF reporta todos los casos de muertes, cuyos cuerpos son trasladados a las sedes periciales desde la escena del crimen, igualmente reporta los que se ubican en las morgues de los hospitales públicos y el IGSS, así como las muertes acaecidas en las ambulancias cuando las víctimas heridas son trasladadas hacia centros asistenciales; también es cierto que PNC, suele circunscribirse a la información que procesa en la escena del crimen -como mencionamos antes-. No obstante lo anterior, el hecho de que solo una de las fuentes, en este caso INACIF, tenga acceso a otros espacios además de los escenarios de muerte, no quiere decir que, no se dé cuenta de la información sobre esas muertes, ya que en efecto, las mismas han ocurrido en circunstancias violentas. Por fortuna, INACIF tiene el cuidado de documentar el lugar exacto donde fueron encontrados los cuerpos de las víctimas,<sup>4</sup> el dato que les faltaría registrar para que la información fuese aún más completa y explicativa es que, cuando las víctimas han fallecido en centros de atención, se reportara la dirección exacta del lugar de donde procedía la víctima cuando fue violentada, así también, completar ese mismo dato en las muertes sucedidas en ambulancias y trasladadas a sedes periciales. Eso ayudaría a establecer mejor las áreas geográficas de peligrosidad, no sólo porque allí atenten contra las

**Recuadro No. 2**

**Argumento 2: la PNC se limita a información que procesa en la escena del crimen**

Según Axel Romero, experto en análisis criminal del Ministerio de Gobernación, “los casos que no aparecen registrados en la PNC corresponden a personas que perdieron la vida por asfixia, ahogamiento por sumersión, o que han resultado heridas durante hechos violentos y posteriormente han sido trasladadas a hospitales en donde murieron a su ingreso” (Emisoras Unidas, 8/enero/2015).

<sup>4</sup> En ocasiones estos lugares no son precisamente los espacios donde fueron perpetradas las muertes de las víctimas.

mujeres sino porque pueden ser territorios de depósito de cadáveres, como se estilaba en épocas anteriores, indistintamente si son hombres o mujeres e identificar si existen distinciones aún sutiles. Mientras más información y mejor detallada esté, limita la posibilidad de especulación y aporta elementos para el planteamiento de líneas de investigación.

Igual que en el numeral anterior, en GGM relacionamos el centro asistencial reportado por INACIF con la narración de los hechos que hacen en los medios escritos, así inferimos la zona de dónde provenía la víctima para poder dar cuenta de la incidencia a nivel de los territorios, distinguir los *modus operandi* de los victimarios en áreas urbanas y rurales. Al respecto, cabe mencionar que tanto PNC como INACIF cuentan con información privilegiada que perfectamente puede ser procesada para dar cuenta de la diversidad de escenarios en los que suceden las muertes violentas, en tal sentido, completar o discriminar datos entre las dos fuentes oficiales, es precisamente uno de los grandes aportes del ejercicio de triangulación; cuyo producto entonces, debería ser la integración de una sola base de datos, a la que posteriormente, se le pueda dar seguimiento en función del proceso penal que de oficio debe realizar el MP.

- 3) El sub-registro de las muertes violentas, reconocido públicamente sólo por algunas entidades y problematizado por algunos analistas, alcanza tanto al INACIF como a la PNC y al MP. Sin embargo, en la data procesada por GGM para el 2012, pudimos determinar que entre INACIF y MP había, no coincidencia, sino más cercanía en términos numéricos del total de MVM reportado por INACIF (671) y los procesos seguidos por el MP (663) referido a delitos contra la vida cuyas víctimas eran mujeres. En tanto que la información de PNC (526), estaba muy por debajo de los totales reportados por las otras fuentes. Hacemos la aclaración que para poder determinar el total de MVM por fuente productora de información,<sup>5</sup> se hizo el respectivo ejercicio de triangulación para completar y corregir datos, o discriminar “casos” hechos violentos (por duplicidad, porque no correspondían a mujeres), asimismo, puntualizamos que el 2012, fue el último año en el que pudimos contar con data de las diferentes fuentes para integrar una sola base de datos; a partir del 2013, no se ha tenido acceso a los circunstanciados de PNC y tampoco a bases de datos del MP.

Como es sabido, los problemas de sub-registro dificultan evaluar con pertinencia el alcance de la violencia en sus diferentes formas y ámbitos de ocurrencia. En tal sentido, una de las razones históricas del sub-registro ha sido y continua siendo la falta de presencia institucional en los territorios; entre otras razones están, la desconfianza de la familia de algunas víctimas para con las instituciones del Estado, quienes evitan su acceso a los cuerpos

---

<sup>5</sup> Las fuentes primarias consultadas fueron INACIF, PNC y MP, asimismo, se consultó como fuente secundaria los medios escritos de comunicación.



o incluso a los territorios como lo ha declarado abiertamente el INACIF; o bien, por la interferencia de grupos de poder -en algunos casos- ligados a organizaciones criminales (narcotráfico, contrabando, actividades propias de la economía ilegal a mediana y gran escala), quienes mantienen el control de los territorios y/o el dominio de la población para garantizar la impunidad de sus acciones violentas. En este contexto, identificar y dar cuenta del sub-registro existente, reconociéndolo como una debilidad del sistema estatal es un paso, pero actuar para dimensionarlo cuantitativamente y reducirlo va más allá y es responsabilidad de la institucionalidad pública para fortalecer el Estado de Derecho y el régimen democrático.

La importancia en la producción estadística radica en que esta es una herramienta para la definición o reorientación de la política pública y dado que las muertes violentas de mujeres no descienden al mismo ritmo que las muertes de hombres, es necesario explorar el fenómeno tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa.

Las organizaciones de mujeres y feministas que hemos promovido la aplicación de la Ley contra el Femicidio en todas sus dimensiones (definiciones conceptuales, diligencia penal, reparación, fortalecimiento de la institucionalidad, estadística, etc.), seguimos a la expectativa de que se avance -en alguna medida- en el Sistema Integrado de Información Estadística sobre VCM, proceso prácticamente estancado desde 2012, ya que lo realizado desde el Instituto Nacional de Estadística-INE en el último cuatrimestre del 2014, no alcanza responder al espíritu de lo propuesto en la Ley, al objetivo de integrar información de diferentes fuentes y construir indicadores específicos como impulsó en su momento la Conaprevi, que actualmente se encuentra inactiva. Pese a ello, conocemos de dos esfuerzos que se han venido realizando: uno, desde el Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial-CIDEJ del Organismo Judicial, y el otro, desde la mesa técnica del Ministerio de Gobernación. Aún y cuando cada uno actúa por separado, se han sumado otras instancias públicas de los sistemas de seguridad y justicia (INACIF, MP, IDPP), haciendo de estos espacios el terreno de discusión y diseño de los procesos estadísticos donde los énfasis en la situación y condiciones de las mujeres -como se pretende en la Ley contra el Femicidio- no es una prioridad. No obstante, demandar y hacer conciencia de la vigencia de esta necesidad sigue siendo parte de la labor de las organizaciones de mujeres y feministas.

### **La geografía nacional y departamental de las muertes violentas de mujeres**

Territorialmente, Guatemala, no sólo es el departamento que mayor porcentaje de muertes violentas de mujeres concentra en relación al total registrado durante el 2014 (47% de 705 MVM), sino que además, es el que presenta la tasa más alta del país, a saber, 19.5 por cada 100 mil habitantes mujeres; según las proyecciones de población del INE, en este departamento residen poco menos de 1 millón 700 mil mujeres, es decir, el 21% del total de habitantes mujeres en el país.



A Guatemala, le sigue muy de cerca Escuintla con una tasa de 18.6 por cien mil, cifra preocupante dado que, la población de mujeres de ese departamento apenas representa el 4.6% del total de mujeres que habitan el país. Si bien en este territorio se sitúa la décima parte del total nacional de víctimas mujeres por muerte violenta, una tasa tan alta significa que en Escuintla las mujeres viven en situación de alta vulnerabilidad respecto de otros departamentos con igual o mayor número de habitantes mujeres.

El promedio mensual de MVM en el departamento de Guatemala fue de 27.5 muertes, mientras que en Escuintla alcanzó las 6 víctimas mensuales. En estos territorios específicos, tales cifras significan que las muertes violentas de mujeres forman parte de la cotidianidad en la vida de sus residentes, no hubo mes del año en el que no se reportaran muertes de mujeres; no sucede como en otros departamentos del país, que han tenido un respiro durante ciertos meses del año, no es parte intrínseca del entorno, allí aún existe la capacidad de sorpresa y la posibilidad de sensibilidad y solidaridad ante los hechos violentos, no se ha naturalizado privando la indiferencia y/o el silencio por el miedo, como percibimos que ocurre en los municipios más violentos de Guatemala y en el departamento de Escuintla.

En su orden, a **Guatemala y Escuintla constituidos en los territorios más violentos para 2014**, le siguen los departamentos de Zacapa con una tasa de 16.45 muertes y El Progreso con 16.21 por cada 100 mil mujeres; posteriormente, con una tasa que asciende aproximadamente a 11 MVM se encuentran Santa Rosa (11.04), Retalhuleu (10.83) y Jutiapa (10.60). Los valores de estas tasas significan que en estos departamentos las muertes violentas de mujeres han alcanzado un estadio de epidemia de acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (tasas iguales o mayores de 10 muertes por cada 100 mil habitantes).

Recuadro No. 3  
Geografía de las MVM en 2014

- Total acumulado de muertes violentas de mujeres: 705
- Tasa nacional de MVM: 8.72 por 100 mil habitantes mujeres
- Depto. de Guatemala ostenta la tasa más alta de MVM: 19.51 X 100 mil
- Promedio mensual muertes de mujeres: Guatemala 27; Escuintla 6
- Departamentos con tasas epidémicas de MVM: Guatemala, Escuintla, Zacapa, El Progreso, Santa Rosa, Retalhuleu y Jutiapa
- Solo Guatemala concentra el 47% del total de muertes de mujeres
- Media departamental (excluyendo el Depto. de Guatemala): 18 MVM
- Deptos. menos violentos del país: Quiché y Sololá
- Los territorios que reflejaron un incremento de las MVM entre 2013 y 2014: El Progreso y Retalhuleu
- Los territorios que mostraron descensos significativos: Chiquimula, Izabal, Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa
- El departamento de Guatemala prácticamente mantiene en 2014 la misma tasa que en 2013
- El municipio de Mixco es el más violento del departamento de Guatemala, concentra el 15% de un total de 330 víctimas

Como contraparte, los departamentos con las tasas de MVM más bajas para 2014 son Quiché y Sololá con 0.92 y 0.83 por cada 100 mil habitantes mujeres, respectivamente. Los territorios con tasas que se mantienen por debajo de 3 muertes por cada 100 mil habitantes mujeres, son: Huehuetenango (1.71), San Marcos (2.32), Alta Verapaz (2.78) y Totonicapán (2.94).

Como una digresión que viene al caso, cabe aclarar -para quienes están más familiarizadas o familiarizados con datos en valores absolutos-, que los departamentos que reportaron el menor número de víctimas mujeres durante el año fueron, en su orden: Sololá con 2 víctimas, Quiché y Baja Verapaz con 5 MVM cada uno, Totonicapán y Sacatepéquez con 8 muertes cada uno. En los casos de Alta Verapaz, San Marcos y Huehuetenango, si bien el número de muertes alcanza 17, 14 y 11 víctimas, respectivamente, que en una primera lectura puede parecer una incidencia alta, la misma tiende a relativizarse en relación a la también alta densidad poblacional de mujeres que habita esos territorios (entre 7 y 8% del total de habitantes mujeres en el país). Por esa razón, se puede decir que en San Marcos con una tasa de 2.32 X 100 mil habitantes mujeres, donde vive el 7% de población femenina del país, existe menor posibilidad de ser víctima de muerte violenta en comparación con en El Progreso, cuya tasa asciende a 16.2 X 100 mil donde vive sólo el 1% de población femenina del país; esto a pesar que el número de víctimas registradas en San Marcos fue de 14 y en El Progreso de 13 MVM.

Ahora bien, si comparamos las tasas alcanzadas en 2014 con las del año 2013, se puede observar un descenso considerable en los territorios de Santa Rosa y Jutiapa de 4 puntos en cada uno, a saber: en Santa Rosa con una tasa de 15 X 100 mil en 2013 a 11 X 100 mil en 2014, y en el caso de Jutiapa de 14.6 a 10.6. Reducciones igualmente significativas se registraron en Chiquimula, Izabal y Jalapa (véase en el cuadro 1, el detalle de tasas por departamento y las diferencias interanuales). Otros territorios también registraron descensos en el valor de las tasas, pero fueron muy leves, como en el caso de Escuintla, Petén y Suchitepéquez.

En cambio, los departamentos que muestran incrementos sustantivos en el valor de la tasa entre 2013 y 2014 son: Retalhuleu con 4.7 puntos de diferencia y El Progreso con 4.4 puntos. En otros territorios también se observan aumentos en las tasas aunque leves, o bien, mantienen la misma tasa que en 2013 como sucede con el departamento de Guatemala.

Cuadro No. 1								
Tasa de Muertes Violentas de Mujeres-MVM por 100 mil habitantes mujeres, por departamento								
República de Guatemala								
Para el año 2014 y comparación tasas MVM para 2012 y 2013								
Departamento	No. de MVM	%	Población mujeres	Tasa 2014	Tasa 2013	Dif. Interanual*	Tasa 2012	Dif. Interanual*
Guatemala	330	46.81	1,691,774	19.51	19.25	0.26	18.03	1.48
Escuintla	69	9.79	371,599	18.57	20.06	-1.49	14.6	3.97
Zacapa	20	2.84	121,582	16.45	16.73	-0.28	14.47	1.98
El Progreso	14	1.99	86,370	16.21	11.79	4.42	4.8	11.41
Santa Rosa	21	2.98	190,300	11.04	15.02	-3.98	13.68	-2.64
Retalhuleu	18	2.55	166,181	10.83	6.15	4.68	1.89	8.94
Jutiapa	26	3.69	245,227	10.60	14.57	-3.97	8.49	2.11
Jalapa	17	2.41	178,783	9.51	12.65	-3.14	14.77	-5.26
Izabal	19	2.70	225,232	8.44	15.47	-7.03	12.13	-3.69
Petén	29	4.11	344,772	8.41	9.92	-1.51	8.42	-0.01
Chimiquimula	16	2.27	207,143	7.72	19.26	-11.54	18.19	-10.47
Quetzaltenango	29	4.11	439,288	6.60	6.52	0.08	6.9	-0.30
Chimaltenango	16	2.27	339,784	4.71	3.03	1.68	4.67	0.04
Sacatepequez	8	1.13	170,948	4.68	4.77	-0.09	6.7	-2.02
Suchitepéquez	12	1.70	283,656	4.23	6.14	-1.91	2.59	1.64
Baja Verapaz	5	0.71	151,933	3.29	3.37	-0.08	2.08	1.21
Totonicapan	8	1.13	272,426	2.94	2.64	0.30	1.56	1.38
Alta Verapaz	17	2.41	612,395	2.78	1.51	1.27	3.12	-0.34
San Marcos	13	1.84	560,629	2.32	1.64	0.68	3.37	-1.05
Huehuetenango	11	1.56	644,647	1.71	2.22	-0.51	2.42	-0.71
El Quiché	5	0.71	540,756	0.92	2.1	-1.18	2.76	-1.84
Sololá	2	0.28	241,854	0.83	2.13	-1.30	2.63	-1.80
<b>Total</b>	<b>705</b>	<b>100.00</b>	<b>8,087,279</b>	<b>8.72</b>	<b>9.46</b>	<b>-0.74</b>	<b>8.69</b>	<b>0.03</b>

Fuente: Elaborado por GGM con base al "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital) Siglo XXI, El Periódico y El Quetzalteco. Asimismo, se tomaron las estimaciones de población del INE para el período 1950-2050.

\*Observación: la diferencia interanual para 2012 y 2013 está calculada en relación al valor de la tasa para 2014.

Nota: Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM.

Sabiendo que el departamento de Guatemala concentra poco menos de la mitad de las muertes de mujeres ocurridas en el país (47% de 705), otra forma de identificar los departamentos más y menos violentos es ubicarlos por encima y/o por debajo de la media departamental, excluyendo por supuesto el número de MVM registradas en Guatemala. Es decir, los territorios cuyo número de muertes es igual o mayor a 18 MVM, pueden ser considerados -desde este punto de vista- los más violentos del país; en ese sentido, de 21 departamentos contabilizados al menos 8

presentan una incidencia igual o mayor a 18 muertes, como puede observarse en el cuadro precedente.

En cuanto al **departamento de Guatemala como el territorio de mayor incidencia de MVM, durante 2014 se registró un total de 330 víctimas mujeres.** Los meses con mayor número de muertes fueron mayo y julio con 35 y 38 MVM, respectivamente; y, el menos violento fue noviembre con 16 víctimas. **Los territorios a nivel municipal o zonas habitacionales donde se concentra el mayor número de víctimas mujeres son: el municipio de Mixco con el 8.3% del total de muertes, además, a éste se le puede sumar el 6.7% de las muertes ocurridas en la antigua zona 19 (según reportes de INACIF), ahora también es jurisdicción de Mixco, estos datos hacen del municipio de Mixco el lugar más violento del departamento de Guatemala con el 15% del total de víctimas.**

Le siguen la zona 18 de la ciudad capital con el 8.3% de las víctimas; el municipio de Villa Nueva con 7.4%; el mismo porcentaje de víctimas fueron trasladadas y murieron en el hospital nacional San Juan de Dios (zona 1), quiere decir que las víctimas fueron violentadas en alguna zona del área perimetral que corresponde a este centro asistencial; otro 6.4% fueron mujeres que murieron en el hospital Roosevelt (zona 11). Para determinar con mayor pertinencia las zonas más violentas, sería ideal que el INACIF también incluyera en sus reportes, la dirección exacta de donde procedían las víctimas que fueron trasladadas hacia el centro asistencial.

Entre otras zonas violentas de la ciudad están la zona 6 con 5.5% de las muertes y la zona 1 con 5.2%. Así también, del resto de municipios de Guatemala, se pueden mencionar a Chinautla 4.3%, Villa Canales 4% y San Pedro Ayampuc 3%.<sup>6</sup>

Considerando la data presentada, cabe mantener el cuestionamiento a las autoridades respecto de la suficiencia de las medidas adoptadas, tanto en el municipio de Mixco como en la zona 18 de la ciudad de Guatemala, ya que son los territorios donde se supone están concentrando acciones para contrarrestar la violencia, al menos mediáticamente es el mensaje proferido; sin embargo, las muertes de mujeres siguen siendo numerosas y en materia de prevención, la presencia policial (con sus limitaciones por la falta de recursos) y la instalación de cámaras, no han sido tan exitosas como mecanismo de persuasión, se ha sabido de muertes que han ocurrido a escasos metros de presencia policiaca, y, las cámaras ayudan a la investigación criminal, pero no previenen los hechos violentos.

---

<sup>6</sup> Lamentablemente no podemos calcular tasas de muertes violentas de mujeres por cada 100 mil habitantes, aunque hemos podido conseguir datos sobre proyecciones de población a 2014 para los municipios del departamento de Guatemala, estos no están desglosados por sexo; lo que existe con este desglose, está proyectado solo a 2010.

Pasando a otro punto, recientemente empezó a manifestarse un fenómeno a nivel territorial al que vale la pena poner atención, está relacionado con la disminución en el porcentaje de muertes de mujeres que se concentran en el departamento de Guatemala, particularmente para los meses de noviembre y diciembre 2014, con 36 y 39%, respectivamente, en comparación con los diez meses anteriores, cuya tendencia había oscilado entre 42 y 54%. Esta reducción en las muertes a nivel de la región Metropolitana es sobremanera importante, siempre y cuando los hechos violentos no se trasladen de forma masiva a otros territorios del país -como lo mencionamos en el análisis del mes pasado- porque eso significaría la migración del fenómeno, más no su solución.

En relación a esa disminución porcentual en el departamento de Guatemala y a la proporción de muertes perpetradas con arma de fuego que alcanza casi las tres cuartas partes del total de MVM (73% de 705), consideramos preciso reiterar e insistir en nuestra preocupación ante la popularidad que ha adquirido el sicariato como *modus operandi*, ya que al menos entre 40 y 45% de las muertes por arma de fuego, reportadas en medios escritos,<sup>7</sup> muestran algún indicio referido a la contratación o utilización de sicarios para llevar a cabo las acciones violentas. Pero además, también se ha podido constatar que los hechos violentos no se concentran únicamente en la ciudad y/o municipios del departamento de Guatemala, sino que también se registran muertes mediante ese *modus operandi* ocurridas en otros departamentos del país, no sólo en las urbes sino también en los espacios rurales.

Al respecto, en el mes de noviembre, de las 15 MVM ocurridas por arma de fuego en las que se presume participación de sicarios, 11 hechos violentos sucedieron en departamentos como Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Jalapa y Quetzaltenango. En tanto que en el mes de diciembre, se registraron 7 muertes de mujeres de un total de 14, en territorios como Petén, Jutiapa,

**Recuadro No. 4**  
**Muertes de mujeres en las que**  
**intervinieron sicarios**  
**2014**

- El hecho violento sucedido en Flores, Petén el 20 de diciembre 2014, una mujer de 30 años y su hijo adolescente, por alguna circunstancia, meses atrás se trasladaron a vivir a Petén, provenientes del municipio de Mixco, Guatemala. Ese día el sicario se hizo pasar por un cliente del negocio donde trabajaban madre e hijo, y aunque el victimario disparó contra ambos, en el lugar murió únicamente la mujer, su hijo mal herido pudo protegerse a sí mismo (Prensa Libre 21/diciembre/2014:10 y Nuestro Diario País, 21/diciembre/2014:5)
- En el mes de enero de 2014, en San Benito, Petén, sucedió un hecho similar, los sicarios perpetraron la muerte de una mujer de 25 años, originaria de Escuintla, ella se encontraba en su casa, *“se cree que los responsables perseguían a un joven apodado “el mono”, quien se encontraba refugiándose en casa de la víctima”* (Nuestro Diario-Norte, 13/enero/2014:66)

<sup>7</sup> Si bien es cierto que los medios escritos de comunicación no cubren el 100% de las muertes violentas de mujeres (en relación a nuestro referente oficial que es INACIF), lo consignado durante el 2014, sí nos ha permitido cotejar información en aproximadamente el 80% de los hechos violentos contra mujeres. Es importante mencionar que esto no sucede en la misma medida para el caso de las muertes violentas de hombres.

Escuintla, Izabal, Retalhuleu y Zacapa. Si bien el *modus operandi* de los victimarios es similar en todas las muertes, existen circunstancias diversas que rodean los crímenes y que requieren ser identificadas y estudiadas para saber cómo enfrentarlas y más aún prevenirlas.

El asunto es, precisamente ahora que el fenómeno empieza a expandirse, se hace necesario poner especial atención en las diferentes formas en que el sicariato puede migrar e incluso hacerse más frecuente en el interior del país, de los ejemplos que incluimos en el recuadro 4, los hechos violentos sucedidos ambos casualmente en Petén, plantean una posible interpretación, que autores intelectuales y materiales se hayan dado a la tarea de perseguir y ubicar a las víctimas para cometer el crimen contra ellas o contra personas cercanas a las víctimas; pero esta es simplemente una hipótesis sobre una de las formas en que puede ocurrir o migrar el sicariato, no solo en función de la persecución de las víctimas, sino como *modus operandi* a ser adoptado y mimetizado o incluso como una opción de actividad económica ilegal convertida en *modus vivendi*. Corresponde entonces conocer en profundidad este fenómeno, problematizarlo en sus diferentes dimensiones (cuantitativa y cualitativas) y trabajar en función de respondernos ¿cómo prevenir y/o evitar el sicariato en los diferentes territorios?

### La forma de perpetrar las muertes y los grupos de edad más vulnerados

Como se ha venido advirtiendo en este documento, durante el año 2014, casi las tres cuartas partes del total de las muertes violentas de mujeres se perpetraron con arma de fuego, 513 de 705 MVM que es igual a 73%; en el año 2013, cuando se reportaron 748 MVM, se alcanzó también una proporción similar 72%.

En cambio, en las muertes de hombres, este tipo de arma se utilizó en el 85.5% del total de víctimas reportadas (3953 de 4621); mientras que el año anterior (2013) esta forma de perpetrar las muertes registró un porcentaje levemente mayor 86.6% (4152 de 4792).

El hecho indiscutible es, que 7 de cada 10 MVM y 8 de cada 10 MVH son ejecutadas con armas de fuego; según reportes de las fuentes oficiales difundidos en medios periodísticos, regularmente, los victimarios utilizan armas cortas. En 2014, poco más de la mitad de las muertes de mujeres ocurridas en el país mediante

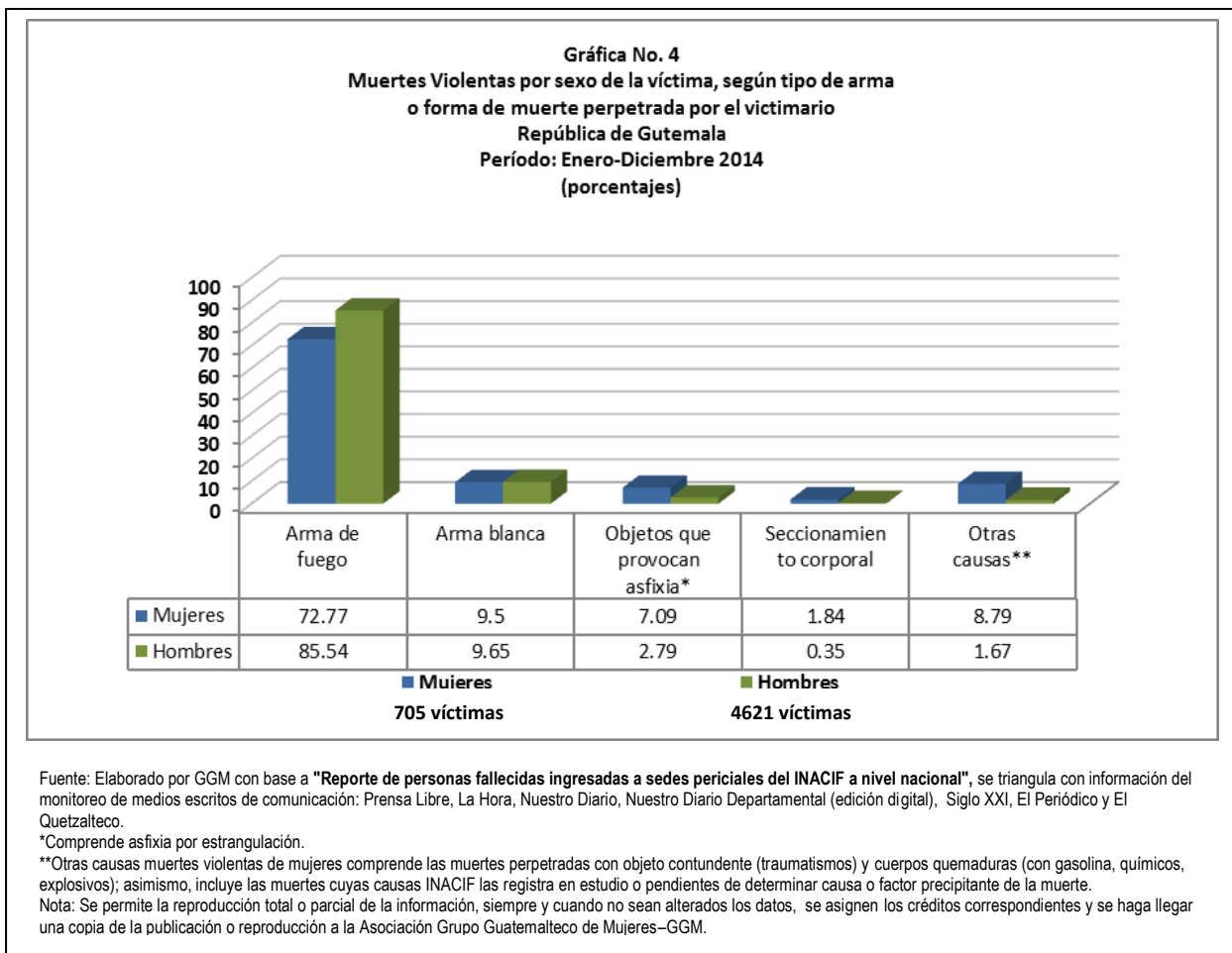
#### Recuadro No. 5 Arma utilizada o forma de la muerte violenta de mujeres y territorios de mayor incidencia 2014

- Tres cuartas partes del total de MVM ocurridas en el país (705) se perpetraron con arma de fuego; 51.5% de las muertes de mujeres se concentraron en el departamento de Guatemala
- En el 9.5% de las MVM los victimarios utilizaron arma blanca, la mayoría sucedieron en el interior de la República
- La estrangulación como *modus operandi* es más usual contra mujeres que contra hombres, a saber, 7% de 705 MVM y 3% de 4625 MVH. La mitad de las MVM sucedieron en el Depto. de Guatemala y la otra mitad en otros Deptos. del país
- En 2014 ocurrieron 2 MVM más con seccionamiento corporal que en 2013. La mayoría de muertes de mujeres sucedieron en el Departamento de Guatemala



arma de fuego, sucedieron en el departamento de Guatemala (51.5%), es decir, este es un mecanismo de muerte bastante generalizado en el territorio nacional. Sin embargo, es importante destacar que el arma de fuego, **específicamente en el departamento de Guatemala, es el mecanismo prevaleciente, ya que concentra el 80% del total de víctimas (330).**

La segunda forma más frecuente utilizada por los victimarios para perpetrar la muerte tanto de mujeres como de hombres, es el arma blanca. Para 2014, poco menos de la décima parte de las muertes de mujeres (9.5%) fue perpetrada con ese tipo de arma, dato bastante cercano con el porcentaje registrado en las muertes violentas de hombres (9.6%). Esa situación ocurrió no solo en 2014 sino también el año anterior, cuando 9.7% de víctimas mujeres y 9.3% de víctimas hombres murieron por heridas con arma blanca. Cabe mencionar que, **la mayoría de muertes de mujeres por arma blanca suceden en el interior de la República**, ya que en el departamento de Guatemala se localizó sólo el 27% del total de víctimas reportadas en 2014 (18 de 67).





Ese mismo año, el 7% de las muertes de mujeres fueron asfixias por estrangulación, en tanto que, en 2013 este mismo *modus operandi* registró el 8.3% del total de víctimas mujeres ese año. Esta forma particular de perpetrar las muertes de las víctimas, sí muestra una diferencia sustantiva entre mujeres y hombres, ya que las MVH alcanzaron el 3% del total de víctimas hombres en 2014 y 4% en 2013. Lo anterior quiere decir que, **la estrangulación como *modus operandi* es más usual contra mujeres que contra hombres; pero además, vale hacer énfasis en que la mitad de los hechos violentos, cuyas víctimas fueron mujeres, se registraron en el departamento de Guatemala** y la otra mitad está dispersa en el resto de departamentos del país, por tanto, este no es un *modus operandi* que refleje mayor prevalencia en un territorio determinado como sucede con las muertes con arma blanca.

**Durante el año 2014 hubo 28 muertes cuyos cuerpos presentaban seccionamiento corporal, 46% de ese total eran cuerpos de mujeres**, en concreto fueron 13 víctimas mujeres y 15 hombres. Al respecto, es importante acotar que el año anterior el número de muertes mediante este *modus operandi* alcanzó 36 víctimas: 11 mujeres y 25 hombres. Quiere decir que, aún y cuando hubo menos víctimas en 2014 (de 36 disminuyó la incidencia a 28), la situación de violencia afectó más a las mujeres porque en 2014 se reportaron 2 muertes de más que el año anterior. De hecho, en los medios escritos de comunicación, reportan 2 víctimas más que no están registradas en el reporte de INACIF, una en el departamento de Guatemala en el mes de enero y otra víctima en Totonicapán en el mes de agosto.

Además, es fundamental llamar la atención sobre la focalización de los seccionamientos corporales (descuartizamientos y/o decapitaciones), en 2014, **las muertes de mujeres se concentraron en el departamento de Guatemala (9 de 13)**, particularmente hubo una ola de desmembramientos en el primer semestre del año en el municipio de San José Pinula; mientras que las muertes de hombres ocurrieron principalmente en el interior del país (10 de 15).

Las muertes de hombres, por lo regular -no siempre-, están vinculadas con conflictos por tierras ya sea entre familias o entre comunidades, o bien, están ligados a venganzas entre grupos del crimen organizado y éste relacionado con narcotráfico. En tanto que, en las muertes de mujeres, como ya hemos explicado pertinentemente en otros análisis, sus cuerpos son utilizados como objetos en rituales de sacrificio, como instrumentos para la venganza entre grupos, como objetos para advertir y amedrentar, para amenazar e infundir terror.

La connotación que tiene esta cosificación del cuerpo, tiene que ver con el horror que provoca la falta de unicidad del mismo, aunque en este aspecto preciso no necesariamente tiene que ver el sexo de la víctima, más bien, el hecho de ser mujer -ese cuerpo desmembrado- imprime en el imaginario social un significado más profundo, reafirmar la concepción de debilidad y menosprecio hacia la mujer, respecto de la supuesta posición de superioridad y poder del hombre a la que alude esa instrumentalización concreta sobre las mujeres, cuyo significado

simbólico intenta reflejar no solo una omnipresencia del poder sobre el territorio sino una omnisciencia sobre los grupos de pertenencia, sobre los grupos contrarios, sobre las comunidades, así lo demuestran algunas de las notas dejadas en los cuerpos de las víctimas: “atentamente Snapy y Hovy”; “es una demostración si no pagan...”; “para demostrar quién es el jefe de la colonia...”.

Cuadro No. 2 Número de muertes violentas cuyos cuerpos presentaban seccionamiento corporal, por mes de ocurrencia, sexo de la víctima y departamento, reportadas en INACIF República de Guatemala 2014				
Mes	Mujeres		Hombres	
	Depto.	No.	Depto.	No.
Enero	---	00	Izabal	01
Febrero	Guate Izabal	02 01	Guate Retalhuleu	01 01
Marzo	Guate Huehuetenango	03 01	---	00 01
Abril	Guate	01	Guate	01
Mayo	Guate	02	Guate	02
Junio	---	00	---	00
Julio	---	00	Chiquimula	01
Agosto	Guate Zacapa	01 01	Guate Izabal	01 01
Septiembre	---	00	---	00
Octubre	---	00	Petén	01
Noviembre	Totonicapán	01	---	00
Diciembre	---	00	Jalapa Izabal	01 01
Diciembre	---	00	El Progreso	01
Diciembre	---	00	---	00
Diciembre	---	00	Santa Rosa	01
<b>Total</b>	<b>13 MVM</b>		<b>15 MVH</b>	

Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional", se triangula con información del monitoreo de medios escritos de comunicación: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital), Siglo XXI, El Periódico y El Quetzalteco.

**Recuadro No. 6**  
**Muertes por seccionamiento corporal reportadas en medios escritos de comunicación**

**MVM**  
En el mes de febrero, encontraron restos humanos a mil metros de la carretera hacia la aldea La Salvadora 2 en Santa Catarina Pinula, Guatemala, “...piernas mutiladas, brazo izquierdo y cabeza completamente destrozada por un hacha. El brazo derecho sujeto a un lazo amarillo, amarrado al tronco de un árbol. La víctima estaba amordazada y con un torniquete en el cuello con el que pudo haber sido estrangulada. Se debe establecer si fue violada sexualmente. En un radio de 10 metros fueron encontrados pedazos de hueso, un cuchillo de 5 pulgadas y un hacha...”

**MVH**  
En Morales, Izabal, “... familias se atacan a machetazos. Antes de agredirlo, le indicaron que no estaba permitido que vecinos de la aldea Manzanal llegaran a ese lugar. En el sitio fue decapitado el joven (19 años)... Según las autoridades, en el enfrentamiento también salió herido otro joven (17 años), quien recibió varios machetazos... murió horas después. ...se trata de dos familias que han tenido problemas personales, por eso las aldeas están en conflicto...”

Como hemos mencionado en otras oportunidades, el ensañamiento e instrumentalización ejercidos hacia el cuerpo de las mujeres, no sólo puede evidenciarse mediante los desmembramientos de los cuerpos, la violencia sexual, las notas escritas dejadas junto a los cuerpos, sino también cuando utilizan más de un tipo de arma para violentar a las mujeres antes de perpetrar su muerte, cuando son torturadas, humilladas. Este tampoco es un fenómeno

nuevo, viene presentándose repetidamente año con año, es un hecho que hemos podido evidenciar mediante información cualitativa en por lo menos un cuarto del total de las muertes. Por ejemplo, en Huehuetenango, el cuerpo de una mujer de 35 años, fue encontrado con heridas de arma de fuego y arma blanca *“el cadáver tenía atados al pelo, costales llenos de piedras, también heridas de armas de fuego y arma blanca, el cuerpo desnudo fue descubierto por un vecino del lugar... los costales de piedra estaban atados al pelo y los pies, presentaba disparos en el estómago, cortes en el pecho...”* (Nuestro Diario, abril/2014); en el mes de mayo, en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, fueron encontradas dos mujeres que habían sido estranguladas, asimismo, tenían heridas con arma de fuego, pero además las amarraron a un trozo de madera para practicarles un torniquete, este fue un mecanismo de tortura, las desecharon desde autos en movimiento en la carretera atadas a esos trozos.

Las muertes por “otras causas”, es decir, con objeto contundente, quemaduras térmicas, entre otras, representan en 2014 el 8.8% del total de MVM, prácticamente presentó el mismo porcentaje en 2013 (8.6%). En las muertes de hombres, únicamente contamos con datos para el año 2014 (1.67% de 4621), ya que para poder incluir el dato de la muerte violenta, para mujeres o para hombres, se hace necesario cotejar las circunstancias de la muerte o información cualitativa en los medios escritos de comunicación, y como se dijo antes, las muertes de hombres, no suelen registrarse en la misma proporción que las de mujeres.

Como un ejemplo de lo mencionado, sólo en el mes de diciembre, el INACIF consignó 6 MVM en estudio (Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa y Zacapa, 1 en cada territorio y 2 en Guatemala), es decir, estaba pendiente de determinarse la causa de la muerte de las víctimas; asimismo, 2 víctimas más, una en Huehuetenango y otra en Izabal, cuyas muertes estaban registradas por trauma de abdomen y trauma craneoencefálico, que podrían interpretarse como accidentales. Sin embargo, en los medios escritos se pudo encontrar que

#### Recuadro No. 7

##### MVM perpetradas con objeto contundente y cuerpos quemados (Diciembre 2014)

- En Izabal, INACIF la registra como muerte por trauma craneoencefálico. En los medios escritos se relata que la víctima era una mujer de 24 años, su cabeza había sido destrozada. Su cuerpo fue encontrado junto a una piedra de aproximadamente 300 libras con manchas de sangre, por el peso de la misma, se infiere que tuvo que haber participado más de una persona.
- En Sacatepéquez, INACIF registra la causa por determinar. En los medios se indica que la víctima era una adolescente de 13 años, mutilada en varias partes del cuerpo y señales de violación, tenía 8 días de haber desaparecido, presentaba señales de tortura, su cuerpo estaba semienterrado, se presume que aún vivía cuando la enterraron.
- En Santa Rosa, INACIF registra la causa por determinar. En los medios escritos se indica que una mujer de 17 años, fue vapuleada y rociada con gasolina hasta alcanzar quemarse el 80% de su cuerpo. La jovencita fue atacada por un grupo de personas, entre ellos, pilotos de *tuc tuc* que la acusaron de haber asesinado -en compañía de otra mujer (quien escapó)- a uno de sus compañeros, piloto de *tuc tuc*, por no pagar la extorsión.

las muertes de las 8 víctimas fueron perpetradas violentamente, y si bien, el factor precipitante de la muerte debían determinarse con exactitud por autoridades competentes, las escenas de los crímenes narradas en los medios no dejaban lugar a dudas sobre la saña, violencia sexual, e incluso señales de tortura y secuestro del que fueron objeto algunas de las víctimas, para mayor detalle véase el recuadro 7 información sobre algunos hechos violentos.

Una situación importante de anotar en este espacio para que pueda ser considerada, es que, no tenemos conocimiento que INACIF publique posteriormente la actualización de los reportes donde las causas de las muertes consignadas “en estudio” o pendientes de determinar, ya hayan sido establecidas. Creemos que ese ejercicio de actualización sería un paso importante para aportar mayor certidumbre a la data, también para conocer el tipo de estudios científicos realizados y el tiempo promedio para poder determinar el factor precipitante de las muertes. Esta es información que sólo INACIF puede brindar, pero además de la pertinencia institucional, es la fuente de información oficial que cuenta con altos niveles de confianza ciudadana, en ese sentido, la importancia de sus aportes.

En cuanto a las edades de las víctimas, **el 46% de las mujeres que murieron violentamente durante el año 2014, tenían entre 16 y 30 años**, de ellas, las edades más vulneradas fueron las mujeres de 25 años (13% que es igual a 43 de 322 víctimas), de 30 años (11%) y las jovencitas de 18 años (10.6%). **El grupo etario entre 31 y 45 años, es el segundo más afectado y representa el 28% del total de muertes de mujeres**, 16% de las víctimas en ese rango etario tenían 35 años y 10% tenían 40 años.

**Las niñas y adolescentes entre 0 y 15 años, conforman el tercer grupo de edad más vulnerado y representa el 11% del total de víctimas (75 de 705 MVM)**. En este conglomerado el 40% de las muertes violentas fueron adolescentes de 15 años; en realidad, el 60% de las víctimas menores de edad eran adolescentes entre los 13 y 15 años.

Las mujeres adultas entre 46 y 60 años conforman el cuarto grupo etario con el 10% del total de víctimas mujeres, el mayor número de víctimas de este grupo tenían 48 y 50 años (36% de 72). Las adultas mayores (61 años y más) representan el 4.5% del total de MVM, en este caso, las víctimas de 67 y 62 años constituyen el 28% de ese conglomerado (32).

Aun y cuando el ensañamiento hacia las víctimas mujeres, no está focalizado sólo en un rango etario, sí se ha podido evidenciar que los seccionamientos corporales se realizan a mujeres jóvenes, tanto menores como mayores de edad; y aunque la violencia en el grupo entre 0 y 15 años, vulnera principalmente a las adolescentes (entre 13 y 15 años), también se ha podido

identificar evidencia mediante información cualitativa<sup>8</sup> de que a las infantas y niñas, entre 0 y 12 años -que representan el 40% de las muertes en el grupo de edad de 0 a 15 años-, de acuerdo a lo cotejado con los medios escritos, 30% de las muertes sucedieron en el departamento de Guatemala y 70% en otros departamentos como Petén, Retalhuleu, Chiquimula, Huehuetenango, Quetzaltenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Zacapa, incluso víctimas guatemaltecas cuyas muertes fueron perpetradas en Estados Unidos y en Copán, Honduras.

Pero además, se han podido identificar muertes de niñas y adolescentes que demuestran saña y la completa deshumanización de las víctimas por parte de los victimarios. Por ejemplo, la masacre de una familia completa en Petén, aunque existen diferentes versiones, estas coinciden en que los delincuentes como acreedores de una deuda de Q.300.00 (trescientos quetzales) por la compra de un caballo, utilizaron la deuda como pretexto para exigir a cambio -como prenda- a la hija mayor de 11 años de edad, a quien secuestraron para luego perpetrar su muerte con arma blanca (machete), la menor fue encontrada muerta cerca de la casa de sus padres, y aunque las autoridades no mencionan si había sido violentada sexualmente, se entiende que ese era uno de los propósitos de los victimarios. En el atraco, perecieron parte de su familia (madre, padrastro, y tres hermanas menores), menos dos de los hermanos de la niña (de 9 y 13 años) quienes escaparon ilesos, otro hermano de 14 años con una herida de machete en la cabeza, ellos fueron los que narraron lo sucedido; la madre de la niña murió junto a otra de sus hijas de año y medio de edad, presentaban heridas de arma de fuego con escopeta y machetazos; sus otras hijas de 3 y 6 años también murieron de la misma forma, pero además, *“sus cuerpos quedaron carbonizados pues los matones sellaron el múltiple crimen incendiando el inmueble... vecinos comentaron que oyeron detonaciones de arma de fuego y minutos después vieron una nube de humo que los alertó...”*, todos los medios escritos, radiales y televisivos del país dieron cuenta del hecho violento a mitad del mes de agosto/2014, solo ese día, en ese hecho murieron cinco mujeres, la madre y cuatro menores de doce años.

Como el hecho violento narrado, ha habido otros donde las niñas han muerto en ataques que iban dirigidos a algún miembro de su familia, pero que finalmente se convirtieron en masacres que afectaron a toda la familia o a varios miembros de la misma, en total los medios escritos dan cuenta de 12 muertes en esas circunstancias.

También ha habido muertes perpetradas por sicarios, mediante ataques directos a las niñas, esta fue la forma en que murió una preadolescente de 12 años, en Quetzaltenango a principios de noviembre del año 2014, ella se encontraba con sus amigos observando un partido de futbol, cuando un joven de 17 años se le acercó por la espalda, le disparó y huyó a pie, el disparo a quemarropa perforó un pulmón y salió por el pecho. Otras de las situaciones aterradoras, son

---

<sup>8</sup> De un total de 30 muertes violentas de niñas y adolescentes entre 0 y 12 años que se encuentran en los registros de INACIF, los medios escritos de comunicación dan cuenta de 27 muertes.

aquellas donde los propios padres de las víctimas, casi siempre infantes entre 0 y 5 años, han terminado con la vida de las pequeñas mientras estas dormían ya sea a golpes o con arma de fuego; o bien, cuando los padres, algún familiar o desconocido han atentado contra las madres frente a sus hijas e hijos e incluso han atentado contra las y los menores junto con sus madres (4 muertes de niñas en 2014).

Asimismo, se han registrado muertes de mujeres en estado de gestación, inclusive mujeres que han sido descuartizadas o sometidas a actos de tortura; algunos medios de comunicación llamaron la atención sobre este tipo de hechos violentos porque ocurrieron varias muertes con estas características en enero de 2015; sin embargo, cabe aclarar que durante todo el año se han registrado muertes con tal nivel de ensañamiento hacia mujeres que tenían entre 3 y 6 meses de gestación, por supuesto, se suma a la muerte de las madres, las de los bebés nonatos.

También ha habido muertes donde niñas o adolescentes perdieron la vida por balas perdidas (5 víctimas en 2014), aunque no hayan estado próximas a la víctima objeto del ataque violento, ya que han muerto en el patio de su casa, camino a abordar el autobús, jugando en la calle o en el interior de su casa; en otras ocasiones, las menores simplemente se encontraban en las cercanías al momento del ataque, una adolescente que acompañaba a su mamá en su puesto de trabajo en el mercado, fue alcanzada por una bala cuando el victimario perseguía a su víctima entre puestos de ese mercado.

El hecho evidente en cada una de estas formas y circunstancias de las muertes de las víctimas es que, la violencia contra las mujeres cuyas consecuencias son fatales, no discriminan edad u otro tipo de condiciones de las víctimas, la saña con la que algunos cuerpos son mancillados, marcados y desechados es reflejo de la misoginia y perversidad que socialmente, muchas personas -hombres y mujeres-, se niegan a reconocer y/o los observan con la más completa indiferencia, atribuyendo las muertes violentas de mujeres a la violencia imperante en el país. Lo que hemos descrito con detalle, da cuenta, que los escenarios y las motivaciones no pueden generalizarse, también indica que es necesario conocer más a fondo la problemática para poder plantearse acciones que puedan tener un impacto real en la reducción de las muertes de mujeres en el corto plazo, así como en el mediano y largo plazo.

En conclusión, pese la reducción de muertes de mujeres que hemos podido observar por primera vez en 2014, después de tres años de gobierno, es indiscutible la falta de contundencia de las acciones hasta ahora implementadas y la imperiosa necesidad de realizar acciones para la prevención primaria y secundaria.

Sabemos que la prevención primaria solo obtiene resultados luego de procesos sostenidos de largo aliento; mientras que la prevención secundaria que se orienta a evitar las muertes de mujeres hoy, necesita fortalecerse. Aunque el Gobierno de Guatemala ha reconocido en varios

informes oficiales, que los Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS, se constituyen en un mecanismo para prevenir la violencia en su contra, no se ha actuado en consecuencia para fortalecerlos, lejos de eso, han venido debilitándose los existentes, no se han apoyado otras iniciativas que habían sido impulsadas desde antes del 2012, es más, la apertura de uno que otro albergue, no sólo es insuficiente para la necesidad y demanda actual, sino que se restringe a un aspecto del apoyo integral que requieren las mujeres para tener posibilidades reales de romper con el ciclo de violencia.

En tal sentido, nuestra reflexión propugna por promover un mejor conocimiento y comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres-VCM, distinguir entre los diversos escenarios en que ocurren las muertes violentas de mujeres, estudiarlos para comprenderlo y actuar en consecuencia para contrarrestarlos; aunado a la insistencia en una mayor atención a los mecanismos de prevención para incidir en la reducción significativa de los índices de muertes de mujeres.